



ACTA DE CANCELACION

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de septiembre, del año dos mil veinte (2021), en horario de la 9:00 A.M, se recibieron las ofertas que figuran debajo con la finalidad de participar en el proceso por Compra Menor de referencia núm. **CODOPESCA-DAF-CM-2021-0014**, llevado a cabo para la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y ACCESORIOS INFORMATICOS PARA ESTE CONSEJO"**.

RESULTA: Que el Consejo Dominicano de Pesca y Acuicultura convocó en fecha veinte (20) de septiembre del 2021 a que los proveedores interesados participen en el procedimiento por Compra Menor de referencia núm. **CODOPESCA-DAF-CM-2021-0014**, llevado a cabo para la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y ACCESORIOS INFORMATICOS PARA ESTE CONSEJO"**

RESULTA: Que, en consonancia con lo establecido en la Ley, El Consejo Dominicano De Pesca y Acuicultura procedió a invitar todos los oferentes inscritos en la actividad comercial correspondiente a través del Portal Transaccional, para que presenten ofertas en el procedimiento anteriormente descrito, también procedió a invitar de manera directa a las empresas: Mega Office Corona, SRL, Lusem Consulting, SRL y Tactical DR TDR, SRL.

RESULTA: Que en fecha veintidós 22 de septiembre 2021, según los siguientes detalles:

CONSIDERANDO: Que el artículo 49 del Reglamento de Aplicación de la Ley Núm. 340-06 y su modificación, aprobado mediante el Decreto Núm. 543-12, expresa que el objetivo de las compras menores es *"(...) realizar las compras y contrataciones de bienes y servicios bajo un procedimiento simplificado, que permita eficientizar las compras sin vulnerar los principios establecidos en la ley"*.

CONSIDERANDO: El Manual de Procedimiento de Compras Menores, establece que *"La Dirección Administrativa Financiera o su equivalente en conjunto con la unidad de Compras y Contrataciones, proceden a la Adjudicación o Cancelación del proceso"* (Subrayado nuestro).

En atención a lo antes expuesto, y las facultades de la normativa vigente, la presente acta,

RESUELVE:

UNICO: CANCELAR EL PROCESO PARA READCUACION DE LA FICHA TECNICA

Miguel Angel Estevez
Enc. Departamento de Compras



Pedro Antonio Gilbert Nohoa
Director Adm. Financiero

